

Quito, 14 de junio de 2023

Estimado
Francisco Cañas
Presente. –

Asunto: respuesta a las inquietudes manifestadas en el correo electrónico.

Pregunta 1.- En el tema de personal piden certificados médicos puedo enviar una carta de compromiso indicando que si gano se hará los chequeos médicos requeridos de IGM del MSP de la gente que ingresa al servicio ya que se quiere abrir fuentes de trabajo en sector del IGM lo que se puede enviar son certificados privados.

Respuesta. - Una vez coordinado con la Doctora de la Institución, se puede incorporar al expediente certificado médico del personal que se evidencie que goza de buen estado de salud, este puede ser público o privado de estado vigente.

Pregunta 2.- En el cronograma existe una parte que dice que se reunirán con las empresas participantes y comisión técnica en este punto son todas las empresas que van a participar o escogen finalistas.

Respuesta. - De acuerdo a lo estipulado en las bases del proceso y en consenso con la comisión calificadora se realizará la entrevista a todos los oferentes, previa coordinación con las empresas interesadas y han presentado las ofertas en los tiempos establecidos.

Pregunta 3.- Existe algún canon de arrendamiento para ocupar las instalaciones.

Respuesta. - No existe ningún canon de arrendamiento, así como tampoco el pago de servicios básicos eso asume la Institución.

Pregunta 4.- La oferta a presentar se realizará física y dónde debemos entregar.

Respuesta. – De conformidad a las bases del proceso las diferentes propuestas se receptorán en la oficina de talento humano ubicada en el primer piso del edificio central del IGM, hasta el 21 de junio de 2023; hasta las 15h30, ubicada en la Av. Seniergues E4-676 y Gral. Telmo Paz y Miño sector el Dorado, primer piso del edificio principal.

Pregunta 5.- Mi empresa está en un convenio de pago con el IESS y en el sistema salgo con pendiente tributario existe algún problema con esto o puedo presentar sin ningún inconveniente ya que el motivo fue que la empresa paso tiempo muy complicados con la pandemia y estamos recién recuperando.

Respuesta. – Puede presentar su oferta y el respaldo de la gestión que está realizando para subsanar lo adeudado con el IESS, es importante mencionar que si usted fuera el oferente

ganador deberá afiliar desde el primer día y dar cumplimiento a todos los beneficios de ley para sus colaboradores.

Pregunta 6.- En la fecha que se sabe el ganador solo notificarán a la empresa ganadora o también se notificará a las otras empresas que no ganaron.

Respuesta. – Se notificará a la empresa ganadora vía correo electrónico, así como también se publicará en las páginas de la Institución y se remitirá un aviso de conclusión del proceso a las demás empresas que no ganaron.

Pregunta 7.- El tiempo del contrato de que periodo es para dar el servicio en las instalaciones del IGM.

Respuesta. – Desde la firma del cuerpo legal hasta el 31 de diciembre de 2023, con posible proyección a una extensión para el 2024, dependiendo del servicio que ofrezcan y la satisfacción de los comensales.

Atentamente;

Capt. de E. Christian Cordero
Jefe de Comisión